



DECRETO EXENTO 3820 /
EDUCACION

VALLENAR, 18 NOV. 2016

VISTOS

- 1.- Memorándum N°074 de fecha 30 de septiembre de 2016, emitido por Encargado de Tesorería DAEM.
- 2.- Subvención Integración 2016 y la continuidad de los procesos administrativos internos.
- 3.- Lo dispuesto en el Decreto fuerza de Ley N°2 de Educación que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de Septiembre de 1996.
- 4.- Las facultades que me confiere la ley N °18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

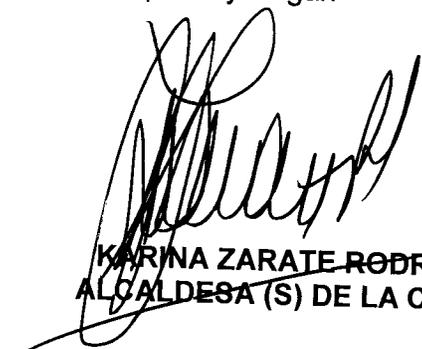
DECRETO

- 1.- Procédase a realizar transferencia de fondos vía office banking desde la cuenta corriente N°196018-0 IMV FONDOS EDUCACIÓN hacia la cuenta corriente N°6209565-2 IMV FONDOS INTEGRACIÓN, por un monto de \$129.701.199.- (Ciento veintinueve millones setecientos un mil ciento noventa y nueve pesos).
- 2.- Déjese establecido que se procede a esta transferencia de acuerdo a lo especificado en Memorándum N°074 de fecha 30 de septiembre de 2016, emitido por Encargado de Contabilidad DAEM.
- 3.- El costo de lo especificado en el presente decreto exento corresponde a Fondos Subvención del Área de Educación Municipal.
- 4.- Se dicta este Decreto con esta fecha para regularizar trámite no realizado en su oportunidad.
- 5.- Tómese debida nota por quien corresponda, para los fines a que haya lugar.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


NANCY FARFÁN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL




KARINA ZARATE RODRIGUEZ
ALCALDESA (S) DE LA COMUNA

DISTRIBUCIÓN:

- Oficina de Partes Municipal
- Control Interno Municipal
- Contabilidad D.A.E.M.
- Secretaría Finanzas D.A.E.M. /
KZR/NFR/CGL/CSO/mlss

